

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA

Delegación de funciones del Pleno en la Alcaldía

El Pleno en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2026 adoptó entre otros el acuerdo de delegación del Pleno en la Alcaldía referido al expediente de contratación de cubierta para zonas de sombra en juegos, delegando todas las atribuciones que el Pleno ostenta en la tramitación de este contrato, en las actuaciones pertinentes, y las competencias sobre cumplimiento, modificación, resolución, liquidación del contrato y devolución de fianza, incluyendo en dicha delegación todos los acuerdos, decisiones, gestiones y trámites que sean necesarios.

Lo que se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lapuebla de Labarca, 25 de septiembre de 2026

La Alcaldesa

M^a TERESA CORDOBA FERNANDEZ